



RESOLUCION No. 036 - DE - IPD - 83

Lima, 12 de diciembre de 1983

Vistos el Informe N° 023-DINAD-83 de la Dirección Nacional de Deportes y el Memorandum N° 189-DE-83 de la Dirección Ejecutiva, sobre encargo de puestos;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes las plazas de Especialista en RED II, Grado II Sub Grado 2 y de Técnico en RED I, Grado III Sub Grado 5 de la Dirección Nacional de Deportes;

Que, don Efraín Bernedo Vera, Técnico en RED I, Grado III Sub Grado 5 y don Rodolfo Mantilla Alcedo, Técnico en RED I, Grado V Sub Grado 1 de la Dirección Nacional de Deportes, reúnen los requisitos mínimos para ocupar los cargos citados en el considerando que antecede;

Que, teniendo en consideración la necesidad del servicio es conveniente asegurar la marcha administrativa mediante el encargo de puestos;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, Artículo 101° del Reglamento de la Ley N° 11377, Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- ENCARGAR, en vía de regularización, a partir del 1° de Octubre de 1983, a don Efraín BERNEDO VERA, el puesto de Especialista en RED II, Grado II Sub Grado 2; y a don Rodolfo MANTILLA ALCEDO, el puesto de Técnico en RED I, Grado III Sub Grado 5 de la Dirección Nacional de Deportes, con derecho a percibir las Remuneraciones Complementarias de los cargos que les corresponde por lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

UP/MZP.
dqp.



ALBERTO WIRZ NORIEGA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte